

NUM. 53.

GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1778.

Copenhague 2 de Octubre.

Monsieur Holck Agente del Rey ha recibido varias sumas considerables para emplearlas en diferentes establecimientos piadosos, como Colegios, Escuelas, Hospitales &c, no dandose á conocer la mano generosa que destina estas limosnas á fines tan útiles.

Stockolmo 8 de Octubre.

EL docto Profesor Biornstohl se dispone por orden del Rey á hacer un viage al Asia y Africa. En el dia se halla en Constantinopla, de donde saldrá en Diciembre para Palestina, Siria, Trípoli, Tunez, Argél y los Estados de Marruecos, y piensa regresar por España. Tiene encargo de algunos sábios de Roma, París y otras Capitales de aclarar ciertos puntos que le han indicado, noticiosos de que piensa publicar á su vuelta la relacion de este viage, como ha hecho con los suyos los anteriores por Europa, mereciendo mucha aceptacion.

Dresde 16 de Octubre.

EScriben de Ottendorf, donde el Príncipe Enrique tenía sus reales á fines del mes último, que á principios de Noviembre tomará su ejército quarteles de invierno. El General se establecerá aquí ó en Freyberg; la Caballería en el Ducado de Magdeburgo, y el cuerpo de Mollendorf se repartirá en Voigtland. El General Platten se ha juntado con el ejército del Rey; y se vá á formar un cuerpo que mandará el Mayor General Woldeck.

Han acordado los Diputados de Saxonia dar los subsidios ne-

cesarios para la guerra , aumentando vários impuestos y algunos tributos sobre la Nobleza , de manera que ésta pagará baxo el nombre de dón gratuito extraordinario 1000 rixdalers cada año mientras dure la guerra , además de sus contribuciones ordinarias: pero este arreglo ha sufrido contradicciones, y el 27 recibió la junta un decreto del Elector manifestandola quanto agradecia su prontitud á conceder los subsidios; pero que los fondos sobre que se libraban eran poco seguros , pues en el discurso de la guerra puede ser la Saxonia el teatro de ella ; en cuyo caso los lugares ocupados por el enemigo no podrán contribuir con su quota , sin que por eso disminuyan los gastos ; y así para no exponerse á contingencias de malas resultas , desca S. A. que tomen los Estados un empréstito de 2 á 3 millones , nombrando una diputacion para tratar del mejor método de hacerlo y de las condiciones. La repugnancia que siempre han manifestado los Estados á este medio que ahora se les propone , hace dudar lo adopten.

Ratisbona 1º de Oétubre.

DEsde que salieron á luz las 3 Memorias de la Emperatriz Reyna sobre la herencia de Baviera (que yá anunciamos , y de que el Canciller Príncipe de Kaunitz ha pasado el 23 de Setiembre exemplares á los Ministros estrangeros residentes en Viena con una nota circular) se ha aumentado la fermentacion entre los 2 partidos que dividen la Dieta. Posteriormente el Baron de Schwartzenu Ministro Electoral de Brandemburgo , presentó en ella el 25 del mismo mes un escrito que vamos á copiar.

Representacion que la Legacion Prusiana de Brandemburgo se ha visto obligada hacer interinamente á la Dieta sobre el estado actual de la disputa relativa á la herencia de Baviera.

Si luego que se extinguió la línea masculina Guillermina Bavara se hubiesen servido SS. MM. el Emperador y la Emperatriz Reyna de proceder en el asunto segun el orden y constituciones del Imperio produciendo ante todas cosas al público ilustrado los derechos que creen asistirles á una parte de la Baviera baxa , al Palatinado superior , y al Condado de Mindelheim, fundados en pruebas convincentes y documentos juridicos , nadie hubiera tenido motivo para temer la ruína de la constitucion del Imperio , y mucho menos para exâminar con atencion los peligros y conseqüencias que necesariamente acarrearía una conducta tan peligrosa en especial para los Estados menos poderosos de dicho cuerpo ; pero SS. MM. en vez de observar semejante conducta (no obstante lo mucho que se había ha-

hablado confusamente en la declaracion hecha por sus Ministros el 10 de Abril y en otras ocasiones de los 2 medios bien notorios y conformes á la constitucion Germánica que había de arreglar el punto ; es á saber el de un ajuste amistoso ó una decision legal , y en falta de ellos prestarse á algun otro arbitrio equitativo y arreglado á las circunstancias) eligieron precisamente un camino reprobado por las mismas constituciones : y esto con el único objeto de sorprender desde el principio con amenazas y con las armas al principal interesado inocente en sí mismo ; y precisarle así á un convenio , el qual sin el libre consentimiento y aceptacion de todos los herederos , sucesores , agnados é interesados, y sin prévio conocimiento y aprobacion de los Electores y Príncipes nunca podrá ser bien admitido por los imparciales , á menos que quieran desentenderse de las providencias tomadas sobre este particular así por los fundadores como en los pactos de familia. No pudo, pues, S. M. Prusiana tanto en virtud de la garantía , observancia y conservacion del Imperio que prometió en la paz de Westfalia y de Hubertsburgo, como en calidad de Monarca soberano y Elector negar su asistencia á sus Co-Estados que oprimidos por una parte y autorizados con legítimos derechos por otra le pidieron encarecidamente por el amor de la paz general representase á SS.MM.Imperiales baxo su verdadero aspecto las dudas que ocurrían generalmente acerca del fundamento y solidéz de las pretensiones que manifestaban dichos Soberanos , aunque nunca hasta ahora probadas , y las consecuencias que podrían nacer de ello ; recordandoles al mismo tiempo patrióticamente lo que para casos tan críticos como éstos prescriben la Bula de Oro , la paz de Westfalia , las capitulaciones juradas , los pactos de familia, las confirmaciones de los Emperadores, las franquenzas y demás constituciones que deben observarse exáctamente ; y cuyo cumplimiento están obligados á reclamar con el mayor esfuerzo , así la cabeza como los miembros del Imperio. Con efecto hizo S. M. Prusiana en fuerza de estos motivos y solicitudes sobre el asunto frecuentes representaciones á la Corte de Viena , pero sin fruto ; pues lexos de vér resueltas las dudas propuestas, ni de habersele comunicado para el comun sosiego la deseada explicacion por medio de alguna respuesta concebida en términos igualmente amistosos, se ciñó la Corte Imp. , continuando siempre en tomar de ante mano medidas y puntos de vista de larga perspectiva (como si fuese lícito excitar dentro ni fuera del Imperio baxo ningun pretexto disputas, altercados , ni guerras) á hacer preparativos muy extraordinarios en diversos parages , dando lugar á que otros Príncipes hiciesen los mismos y diesen otras disposiciones costosas para la propia seguridad y debida proteccion y defensa de los que la necesitan. Dexemos en horabuena en su lugar aquella firme persuasion en que está la referida Corte (bien que falta mucho para que nos convenza) de que
la

la asisten razon y derecho, pues esto no hará variar de concepto á los instruídos en las leyes, y en la historia, mayormente quando sin presentar documentos auténticos y pruebas legítimas nunca se evidenciará el supuesto derecho, ni podrá pronunciarse una sentencia imparcial. Parece que la conducta misma del Emperador Sigismundo (de donde la Corte Austriaca intenta deducir sus pretensiones) puede servirnos de la mas segura y autorizada guia. Aquel Soberano escribió desde Plindemburgo al Elector de Maguncia el año de 1426, época de las disputas Bavaras sobre la sucesion de Juan Hollandini, de que hoy se trata, estas clausulas claras, terminantes y rotundas. *Que á él no le tocaba ser juez en propia causa*, „aunque creía tener derecho á los payses baxos de Baviera, y que tratándose de feudos que podrían recaer en el Sacro Imperio era muy justo se tratase en la Dieta, la qual debía convocar el mismo Elector, para que así en presencia del Emperador, de los Principes de Baviera, del Duque Alberto de Austria y de los demás que se juzgaban acreedores á los payses de la Baviera se ventilarase y juzgase.“ No se pudo esto verificar; pero el Emperador mismo lo executó incontestablemente por medio de la solemne sentencia que pronunció en el año de 1436 con aprobacion de sus primeros Consejeros; cuya sentencia fue seguramente decisiva, pero no favorable á su suegro (*), quien sin ella, y solo en consecuencia del acto de renuncia publicado ya en Ratisbona el día de S. Andrés del año de 1429, y otra decision de Sigismundo había renunciado solemnemente por sí, sus herederos, sucesores y primos de Austria (con quienes tubo á este efecto consejo) á los payses Bavaros, recibiendo en ratificacion de ello la sacrosanta Eucaristía, y quedando indemnizado con el desempeño del feudo de Neustadt, con algunas otras ventajas, y con cierta suma de dinero.

(Se continuará.)

Londres 16 de Octubre.

LA Corte ha publicado en Gazeta extraordinaria de ayer el extracto de varias cartas de sus Comandantes de mar y tierra en América. El 1º es de una escrita en Nueva Yorch á 11 de Agosto.

(*) Herman Conde de Cilley padre de Barbara 2ª muger del Emperador Sigismundo que tuvo de ella á Isabel, quien caso en 1422 con Alberto V Duque de Austria, Emperador y Rey de Bohemia y Hungría, á quien se atribuye la renuncia del año de 1429. En primeras nupcias estuvo casado Sigismundo con Maria hija única de Luis I. Rey de Hungría muerto en 1392, y de que no tuvo sucesion. Véase al P. Berre Historia de Alemania tom. 7. pag. 127 y 394, y el Arte de verificar las fechas pag. 450, 92 y 93.

Agosto por el Caballero Clinton al Lord Germaine, y trahida por el Capitan Wilson, que llegó el 11 del corriente en el paquebote el Duque de Cumberland á los 34 dias de navegacion. Por ella avisa que el Vizconde Howe se había hecho á la vela de allí con su esquadra el 6, é incluye una minuta de 3 cartas del Mayor General Pigot relativas á las operaciones de la esquadra Francesa en Rhodeisland. Añade que por pliegos del Gobernador Tonyn y del Brigadier Prevost, con fechas de S. Agustia de 11 y 25 de Julio, acababa de saber que los rebeldes habían sido rechazados en algunas de sus tentativas sobre las fronteras de la Florida Oriental, y que no se recela puedan emprender con fruto otra alguna contra aquella Provincia. El Mayor Pigot dá cuenta al referido General en sus cartas escritas desde Newport el 1º, 2 y 3 de Agosto, de que habiendose avistado la esquadra Francesa el 29 del mes anterior se retiraron inmediatamente las tropas de Conanicut, dexando solo un destacamento en los reduetos, y que á la mañana siguiente subieron por el paso de Narraganzet 2 navíos de dos puentes, á los quales disparó dos veces la artillería Inglesa, pero al fin anclaron á la extremidad septentrional de Conanicut. Apenas se advirtió que 2 fragatas y un bergantin que se hallaban en Seconnet se dirigian hácia el bastimento denominado el Pescador del Rey, y á las galeras Británicas, las volaron los Ingleses. Los dos navíos franceses hicieron todo lo posible por incorporarse con su esquadra, la qual anduvo birando todo el dia hasta anclar por la tarde delante de Brenten's Ledge, sin ofrecer el menor indicio de que intentase entrar en el puerto, ni destruir las embarcaciones de transporte, ni la fragata Flora. Los demás baxeles Ingleses de esta ultima clase se adelantaron hácia la barca de Bristol cerca de la orilla á desembarcar sus cañones, víveres y pólvora, y entrarían á executar lo en el mismo puerto si los dos navíos Franceses se alexasen. Retirada yá la guarnicion de los reduetos de Conanicut, y conducido el ganado fuera de la Isla, está todo pronto para que los Regimientos de los puestos avanzados y los destacamentos exteriores puedan retirarse á las fortificaciones, donde se harán fuertes, y resistirán vigorosamente á cualesquiera fuerzas que los atacaren. Aun no se sabe con certidumbre donde se harán los desembarcos; pero es de presumir que la gran expedicion venga de la Isla de la Providencia, donde tienen los rebeldes sus municiones de boca y guerra. Los dos na-

víos Franceses que se hallaban en Narraganzet tuvieron viento contrario, no pudiendo afirmarse si intentarían reunirse con los otros, ó permanecer allí, donde eran poco utiles al enemigo. Habiendo el mismo Pigot enviado ya varias veces al Continente á co-ger algunos habitantes de quienes tomar lengua, le traxeron al fin 2, y segun su relacion quedaba todo listo para los desembarcos, que se creía fuesen del 5 al 6 de dicho mes, partiendo de 3 parages diferentes, es á saber, de Bristol, de la playa de Seconnet, y de la esquadra y la Isla de Conanicut, sitio destinado para la union de las tropas. Se decía que el General Arnold iba á bordo de la esquadra Francesa con las tropas del Delaware, y que se habían enviado á la Providencia destacamentos de Milicias de Nueva Inglaterra: añadiendo que el Almirante Francés estaba resuelto á destruir á Newport, entrando en su bahía al mismo tiempo de verificarse los otros desembarcos por el norte de la Isla. Los Franceses pusieron 2 cañones sobre *Dumplings*, y se creía hiciesen pasar algunas tropas á dicha Isla. Todos los bagages Ingleses habían sido recogidos del campo á fin que las tropas pudiesen executar mas expeditamente su retirada quando fuese necesaria. Posteriormente llegaron á Seconnet otros 2 bergantines Franceses, y se pusieron al costado de las fragatas de su nacion. Llevaban mucha gente, mas no se pudo distinguir si de los rebeldes ó de los Franceses, de soldados ó marineros. Unos pasaban á bordo de las fragatas y otros se desembarcaban. En los dias 2 y 3 una multitud de embarcaciones pequeñas y 2 baxeles que se creía fuesen fragatas de los insurgentes se encaminaron hácia la Providencia, y se supone llevasen mucha gente, aunque era grande la distancia para poderlo discernir. Ultimamente se vieron en tierra 200 soldados Franceses de marina, y otra partida en los contornos de *Dumplings*, que se juzgaba fuesen de gastadores ú obreros. El Mayor Pigot quedaba en hacer señal desde una colina inmediata al parage que le tenía indicado el General Clinton, y conformarse en lo demás á sus prevenciones.

Si la esquadra Francesa entrase en el puerto (así concluye dicho Oficial su ultima carta) quedará franco el paso de Seconnet. Se construye un reducto para resguardar la garganta ó boquete por el lado del *Brenton's Neck*, en caso de ser por allí el desembarco; y estamos prevenidos á todo trance. Las tropas de los puestos exteriores no se retirarán hasta la hora precisa, siempre que la esquadra entrare en el puerto, ó intentase un desembarco. Fortificaremos nuestro frente todo lo posible. Si el enemigo quisiere plantar baterías contra nosotros,

gastará en ello tiempo: y si asalta de repente, espero nos defendamos valerosamente. Las tropas rebosan de salud y brio; y contribuiré hasta donde pueda, á que se mantengan firmes hasta el ultimo extremo. La mayor parte de nuestros víveres y pertrechos se han puesto en seguro, y nada nos falta. Tres fragatas nuestras se han dirigido á la punta septentrional de la Isla, á donde creeré no se arriesguen los Franceses á seguir las, recelosos de que su socorro haga tal vez falta en otra parte.

Copia de carta del Teniente General Conde de Cornwallis al Ministro de las Colonias, su fecha en Nueva Yorch á 6 de Setiembre.

Noticioso el Sr. Enrique Clinton de que los rebeldes continuaban el ataque de Rhodeisland no obstante la partida de la escuadra Francesa, se embarcó con el primer batallon de Infantería ligera, el 1º de Granaderos, y las Brigadas 3ª y 4ª del mando del Mayor General Grey, avanzandose por la sonda á socorrer aquel pays; y he recibido una carta suya escrita á la vista de él el 1º del corriente, noticiandome que el enemigo habia evacuado la tarde anterior aquella Isla.

Prosigue la referida Gazeta con un párrafo, que dice asi.

Sabemos por el Capitan Wilson que el 11 de Agosto estuvieron el Lord Howe y el Conde de Estaing á pique de llegar á un combate, á no ser por una tormenta que los separó: que se ha unido con la escuadra del 1º de dichos Comandantes el navío Montmouth de 64 cañones, uno de los de la del Almirante Biron: que el Conde de Estaing quedaba el 29 en la rada de Nantasket, y Milor Howe anclado frente de él. Tambien asegura el arribo á Nueva Yorch de 2 comboyes con víveres, en uno de los quales iba el bastimento la Leona cargado de pertrechos, é igualmente refiere la llegada á aquel destino del Contra-Almirante Parker con 6 navios, parte de la division de Biron. El mismo Wilson habló el 6 de Setiembre en el rio de Nueva Yorch con las reclutas Hesesas y de Anspach.

El Teniente de Marina Dod recién llegado de Halifax ha traído algunos pliegos para el Secretario del Almirantazgo, y la citada Gazeta contiene el resumen de ellos. Reducese á una relacion individual que envia el Vice-Almirante Biron desde Halifax, con fecha de 27 de Agosto y 3 de Setiembre, de lo ocurrido en su navegacion, las dispersiones que padeció sucesivamente desde el 3 de Julio por una tormenta, y por las nieblas, hasta quedar el 11 de Agosto solo el navío la Princesa Real que montaba. En semejante estado descubrió el 18 como á 28 leguas de Sandy-Hock 12 navíos anclados á sotavento del suyo, y distantes de 9 á 10 millas,

y reconociendo ser de gran porte se puso en defensa, sobre todo al vér se destacaban 2 á darle caza, uno de ellos al parecer de 74 á 80 cañones, y el otro menor, que le iba á los alcances con mucha celeridad; pero desaparecieron, volviendo ambos á incorporarse con su esquadra, sin embargo que no distaban de la Princesa Real mas que 3 millas, y si hubieran continuado en perseguirlo, le habrían alcanzado en corto tiempo. El Comandante del navío Inglés cercano yá á la armada, observó que uno de sus baxeles había perdido el bauprés; y así por sus señales como por el manejo y maniobras vino en conocimiento de ser la esquadra Francesa del mando de Mr. Estaing. Despues de este encuentro no creyendo conveniente ir con el unico navío que le restaba á Sandy-Hook ni á la Isla de Rhode, pues la esquadra enemiga colocada entre aquellos 2 parages le impedia el acceso, determinó dirigirse á Halifax, en donde fondeó la noche del 26, no encontrando allí mas navio de los de su mando que al Culloden. Con este y el suyo (previsto de aguada y víveres, y habilitado del mejor modo que se pudo el palo de trinquete) como asimismo la fragata Diamante y las chalupas el Despacho y la Esperanza se hizo á la vela el 4 para unirse con la esquadra de Howe, llevando consigo los 2 penultimos baxeles mencionados, por ser bien prácticos sus Comandantes de la navegacion de aquellas costas, y al Capitan Fielding, que mandaba los navíos de la Marina Real empleados en las de Nueva Escocia, en cuyo encargo substituyó al Sr. Jorge Collier. Este escribe del puerto de Halifax á bordo del navío Arco-Iris, con fecha de 8 de Setiembre, lo siguiente.

El Cesar navío Francés de 64 llegó 18 dias hace á Boston en muy mal estado de resultas de un reñido combate que tuvo con el Británico denominado Isis, el qual le causó una pérdida de 50 hombres entre muertos y heridos, contandose en el número de los ultimos su Capitan Mr. Bougainville, que perdió un brazo en la accion. Los demás navíos de la esquadra de Mr. Estaing despues de dispersados por una borrasca que desarboló á 2 de los principales, llegaron uno á uno á Boston en donde se están carenando. Las tropas de esta guarnicion se mantienen robustas y llenas de espíritu, cuya disposicion, y el haberse añadido á esta Plaza muchas baterías dá fundamento para esperar el malogro de qualquiera tentativa del enemigo.

Concluye la referida Gazeta con el siguiente artículo.

El Teniente Dod ha encontrado á su paso por Terranova al navío Hinchimbrook de la esquadra del Vice-Almirante Montagu, cuyo Coman-

mandante le dixo que el Gefe de Esquadra Evans había fondeado con el Invencible en el puerto S. Juan de aquella Isla , y vuelto á hacerse á la vela despues de repararse de sus averías.

Respuesta del Presidente del Congreso al razonamiento de Mr. Gerard Ministro de la Corte de Francia inserto en la Gazeta anterior.

Los tratados concluídos entre S. M. Christianísima y los Estados unidos de América acreditan bien la magnanimidad y gran penetracion de aquel Soberano, que le hacen tan respetable á todas las naciones. Los virtuosos Ciudadanos de América en particular nunca olvidarán el benéfico desvelo con que S. M. ha mirado la violacion de sus derechos, ni desconocerán jamás la proteccion de la Divina Providencia en haberse dignado elevarlos hasta proporcionarles un amigo tan poderoso é ilustre. El Congreso piensa y espera que la experiencia fortifique de nuevo la confianza que S. M. ha puesto en la constancia de los Estados-unidos, creyendo desde luego que á haber consistido solo en aquel Soberano nuestra independendia y nuestro sosiego, gozaríamos yá uno y otro en gran paz. Nos lastimamos de aquella sed de dominar, origen de la guerra presente, y que ha multiplicado las miserias humanas. Nada deseamos tanto como embainar la espada y detener la efusion de sangre; pero sin embargo estamos resueltos á cumplir, en quanto nos sea posible, aquellos contratos casuales á que yá han comunicado una fuerza positiva y permanente las resoluciones y disposiciones hostiles del enemigo comun. Esta asamblea se halla intimamente persuadida de que el socorro generoso que tan próvidamente nos envia S. M. atraerá finalmente á la Gran Bretaña á máximas de justicia y moderacion, y establecerá la paz y tranquilidad sobre cimientos honoríficos y permanentes con ventaja tanto de la de Francia como de nuestra América. Es indubitable que los Gobiernos de los diferentes Estados ó Colonias que entran en esta confederacion concurrirán con todas sus facultades á estrechar los vínculos de la correspondencia con los vasallos de Francia, cuyos felices efectos tocamos yá sensiblemente. Convencido el Congreso de la inclinacion que vos personalmente habeis mostrado á los intereses de este país igualmente que á los de vuestra propia pátria, os recibe con singular satisfaccion como el rey á quien S. M. Christianísima envia aquí por su Ministro, siendo vuestro anterior proceder un presagio feliz é infalible de la confianza con que os mirará este cuerpo, de la amistad de sus individuos, y de la estimacion que os profesarán todos los Americanos.

Venécia 3 de Octubre.

Monseñor Federico Maria Giovaneli Patriarca de esta Capital

Y

y Primado de Dalmacia ha publicado una sábia y elocuente Pastoral dirigida á los Parrocos y demás fieles de su Diócesis sobre no deber multiplicarse las fiestas que acumula á veces indiscretamente la devocion popular, exórtando al mismo tiempo á una rigurosa observancia de las de legitimo precepto.

P

Milan 7 de Octubre.

Or avisos que se reciben de Alfári, en donde se han inoculado las viruelas á la Archiduquesa primogenita de SS. AA. RR. se sabe que vá caminando felizmente al término de su curacion. Atendida la benignidad de aquel clima se cree serán muchos los párvulos de uno y otro sexô que se inoculen para precaverse del terrible azote de las viruelas naturales.

S

Nápoles 13 de Octubre.

SE ha promulgado un edicto con fecha de 19 de Setiembre por el qual declara el Rey su intencion de guardar perfecta neutralidad en las presentes turbaciones de Europa, y al mismo tiempo que manifiesta estas pacíficas disposiciones, dá algunas providencias para precaver las dificultades que pudieran perturbar la tranquilidad del comercio en sus dominios, prometandose en consecuencia de ello que las Potencias beligerantes se portarán en los puertos, playas y mares pertenecientes al Reyno de las Dos Sicilias con la atencion y miramientos que tienen autorizados la cós-tumbre general y los tratados para semejantes casos con las Potencias neutrales. Consta dicho reglamento de 5 artículos. Por el 1º se prohíbe á todos los vasallos de S. M. Siciliana servir á bordo de los navíos de las Potencias beligerantes só-pena de arresto y otras arbitrarias quando regresen á su pátria, ó de confiscacion de bienes y destierro perpetuo de estos dominios á los que rehusaren volver á ella: pero será lícito á qualquier navío armado en guerra tomar á su servicio los extranjeros que voluntariamente quieran alistarse. Por el 2º se prohíbe vender, construir ó armar en los mismos dominios por cuenta de las naciones en guerra ningun corsario ó navío armado pena de 20 ducados de multa, y alguna aflictiva segun las circunstancias del caso, extendiendose el castigo á quantos tengan parte en dichos armamentos; mas podrán los navíos de las naciones beligerantes repararse de sus daños comprando quanto les sea necesario á este fin. Por los artículos 3º y 4º se prohíbe á los vasallos de S. M. llevar con título de pasajeros á bordo de sus embarcaciones ningun marinero ó soldado

para servicio de dichas Potencias , cargar por cuenta de ellas ninguna especie de municiones de guerra , ó interesarse directa ni indirectamente en sus armamentos ; todo baxo penas de arresto y multa : mas siempre que los navíos de dichas naciones conduzcan á los puertos de los dominios de S. M. algunas presas será licito venderlas ó dexarlas encargadas á quien lo haga. El 5º y ultimo artículo extiende á todas las personas de qualquier condicion que contravinieren á lo dispuesto en este edicto , las penas mencionadas en él, y otras mayores, si lo exígieren las circunstancias , declarando que el conocimiento de semejantes causas será privativo de los Tribunales Supremos de comercio de Nápoles ó Palermo, segun el parage en que se cometa el delito.

Los amantes de la gloria literaria de Italia deben mirar con la mas reverente gratitud á nuestro augusto Monarca por el utilísimo establecimiento que ha hecho en esta ciudad de una Academia Real de ciencias y bellas letras á imitacion de las que hay en otras muchas Cortes de Europa ; nombrando para presidirla dos sugetos esclarecidos por la nobleza de su estirpe , y además muy benemeritos por sus conocimientos y prendas. El uno con título de Presidente es el Excmo. Sr. Príncipe de Francavilla ; y el otro con el de Vice-presidente D. Fernando de Leon Fiscal del Real Patrimonio.

Palencia 15 de Octubre.

EL dia 7 del mes próximo pasado se bautizó solemnemente en la Parroquia de esta Catedral un Negro Africano de edad de 21 años , habiendo sido antes catequizado por los 2 Curas de dicha Parroquia de orden de este Sr. Obispo , que con su acostumbrada caridad costeó quanto fue necesario para la manutencion y decencia de dicho catecumeno ; á quien por su especial comision administró aquel Sto. Sacramento el Doct. D. Baltasar Carrillo y Niebla Canonigo en esta Catedral Provisor y Vicario General de la Diocesi , siendo su Padrino D. Joseph Espino y Arguelles Canonigo de la misma. Se le pusieron los nombres de Joseph Baltasar de S. Antolin. Fue á la Iglesia vestido á usanza de su pays , y despues se le puso el trage regular Europeo á expensas de dicho Sr. Ilmo. concurriendo al bautismo vários sugetos de la primera distincion y multitud de pueblo.

Cádiz 29 de Octubre.

ACaba de entrar aquí una goleta Francesa que viene de la
Mar-

Martinica y trahe la noticia de haberse apoderado las armas Francesas de la Isla Dominica, en la qual han encontrado mas de 500 cañones de vários calibres, y almacenes muy bien provistos de víveres, municiones y otros efectos.

San Sebastian 30 de Octubre.

DOs dias hace entró en el puerto del Pasage la balandra de la Compañía de Caracas nombrada Sta. Lucía, que salió del de la Guayra el 21 de Agosto ultimo, y ha conducido por cuenta de la misma Compañía y de particulares 1741 fanegas de cacao, que valen 61283 pesos fuertes.

Madrid 6 de Noviembre.

ANtes de ayer dia de S. Carlos, cuyo augusto nombre tienen el Rey y Príncipe nuestros Señores y la Señora Infanta Doña Carlota Joachina, como asimismo la Reyna y el Principe de Nápoles, se vistió la Corte de gala, y hubo Besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo con el mas lucido y numeroso concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas de la principal Nobleza, que con tan plausible motivo fueron á cumplimentar á S. M. y AA.

El Rey se ha servido nombrar para la Alcaldía mayor de Tlaxcala á D. Pedro Fermin de Moreau: para la de Guajuapa y su agregado de Tonalá y Minas de Silacayoapa á D. Joseph Bayo y Bacarro: y para la de Colima á D. Bernarbé de Riaza y Velasco, todas tres en el distrito de la Audiencia de Mexico.

El dia 24 del pasado falleció en esta Corte de 83 años, 2 meses, y un dia el Excmo. Sr. D. Gerónimo Maria de Oca Motezuma, Nieto de Silva, Cisneros, Sarmiento y Zuñiga, Conde de Motezuma, de Tultengo, y Tula, Señor de esta Provincia, Vizconde de Ilucan en Nueva España, Grande de España de primera clase y Caballero profeso del Orden de Santiago &c.

El Secular Religioso para consuelo y aliento de los que viviendo en el siglo pretenden lograr el Cielo: su autor el Doctór D. Juan Bautista de Toro Capellan y Director de la Congregacion de la Escuela de Christo de Seculares fundada en la Metropolitana de Sta. Fé en las Indias Occidentales. Se hallará en las Librerías de Fernandez frente las gradas de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.